

**ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 03-02-2022**

**ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de enero de 2022.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con puesto dedicado a la venta de churros en Jauja (GEX-2021/32128).** Se acordó aprobar la solicitud.

**3.- Adjudicación del contrato de suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales (SU-24/21 – GEX-2021/32642).** Se acordó:

1º.- Adjudicar a la empresa MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA, S.L. con C.I.F.: B-14797674, el contrato del suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras, para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales, respecto del lote n.º 1 (Áridos y pequeño material), por el importe de ciento veintiocho mil seiscientos cinco euros con treinta céntimos (128.605,30 €), excluido IVA.

2º.- Adjudicar a la empresa MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA, S.L. con C.I.F.: B-14797674, el contrato del suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras, para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales, respecto del lote n.º 2 (Ferralla), por el importe de veinticuatro mil quinientos dieciséis euros (24.516 €), excluido IVA.

3º.- Adjudicar a la empresa MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA, S.L. con C.I.F.: B-14797674, el contrato del suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras, para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales, respecto del lote n.º 3 (Prefabricados de hormigón), por el importe de noventa mil ciento cincuenta y cinco euros (90.155,00 €), excluido IVA.

4º.- Adjudicar a (...) con N.I.F.: 30211934P, el contrato del suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras, para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales, respecto del lote n.º 4 (Granitos), por el importe de noventa y cinco mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (95.817,50 €), excluido IVA.

5.- Adjudicar a la empresa HORMIGONES EL PEÑÓN, S.L., con C.I.F.: B-14414692, el contrato del suministro de diversos materiales de construcción y otros para la ejecución de obras, para la Delegación de Obras e Infraestructuras Municipales, respecto del lote n.º 5 (Hormigones), por el importe de ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis euros (81.846 €), excluido IVA.

**4.- Adjudicación del contrato de suministro de materiales de construcción para la ejecución de servicios de mantenimiento realizados desde la Delegación de Servicios Operativos (SU-13/21 – GEX-2021/20007).** Se acordó adjudicar a la empresa IX ÁLAMOS TORRES, S.L. con C.I.F.: B-14589675, por el importe de sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (69.669,66 €), excluido IVA.

**5.- Adjudicación del contrato para el suministro de diversas especies de jardinería para zonas verdes (SU-21/21 – GEX-2021/26849).** Se acordó adjudicar a la

Código seguro de verificación (CSV):

**55C0 9152 0DD6 BCF0 AFA3**



55C091520DD6BCF0AFA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 3/2/2022

empresa ALJARDIN INGENIEROS, S.L., con C.I.F.: B-92488501, por el importe de treinta y nueve mil cuatrocientos ocho euros con cuarenta y siete euros (39.408,47 €), excluido IVA.

**6.- Adjudicación del contrato de las obras de reforma del edificio municipal de Servicios Sociales (OB-07/21 – GEX-2021/20220).** Se acordó adjudicar a la empresa EDIF GESTIÓN Y PROYECTOS, S.L. con C.I.F.: B-18984476, por el importe de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos euros (145.800 €), excluido IVA.

**7.- Informe-propuesta relativo al expediente de retirada de la condición de beneficiaria de la ayuda concedida a (...), dentro del marco de ayudas a emprendedores “Lucena Emprende”, ejercicio 2020 (GEX-2020/24389).** Se acordó la retirada de la condición de beneficiaria de la ayuda “Lucena Emprende 2020” a Doña Laura María López Osuna.

**8.- Informe-propuesta relativo al expediente de retirada de la condición de beneficiario de la ayuda concedida a Madelac Ear, S.L., dentro del marco de ayudas a emprendedores “Lucena Emprende”, ejercicio 2020 (GEX-2020/24391).** Se acordó la retirada de la condición de beneficiario de la ayuda “Lucena Emprende 2020” a Madelac Ear, S.L.

**9.- Comunicaciones de la Alcaldía.** No se dio cuenta de comunicación alguna.

**10.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**55C0 9152 0DD6 BCF0 AFA3**



55C091520DD6BCF0AFA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 3/2/2022